



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 DIC. 2006

RES. H. N°

1589-06

Exp. N° 5.162/05.

VISTO:

La Res.H. N° 1478/06 por la cual se admite como Alumnos Regulares en la Carrera de Ciencias de la Comunicación a los postulantes que aprobaron la evaluación de competencias para Alumnos Mayores de 25 años, sin título secundario de la Unidad N° 1 del Penal de Villa Las Rosas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 3° de la mencionada resolución se autoriza el ingreso fuera de término, en calidad de Alumnos Libres a ingresantes de la Unidad N° del Penal de Villa Las Rosas, con secundario completo;

Que la Dirección Radio de la UNSa. dentro del Proyecto Piloto Res. N° 415/06, eleva nómina de estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación que se presentarán a rendir examen en el mes de Diciembre de 2006;

Que la Carrera de Ciencias de la Comunicación eleva la propuesta de tribunales examinadores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la integración de los siguientes Tribunales Examinadores de la Carrera de Ciencias de la Comunicación para alumnos ingresantes de la Unidad N° 1 del Penal de Villa las Rosas, en el marco del Proyecto Piloto Res. N° 415/06, de acuerdo con el siguiente detalle:

CARRERA: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

MESA

FECHA:18-12-06 HORA: 15,30

**ASIGNATURA:**

**1)-COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS**

TITULARES:

CARRIQUE, AMALIA  
ALVAREZ CHAMALE, FERNANDA  
CRUZ, PAULA

SUPLENTES:

AHUERMA, ALEJANDRO  
LARRAUX, FACUNDO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1589-06

MESA

FECHA: 19-12-06 HORA: 15,30

**ASIGNATURA:**

**1)-HISTORIA REGIONAL**

**TITULARES:**

CORREA, RUBEN  
QUINTANA, SERGIO  
MAITA, DIEGO

**SUPLENTE:**

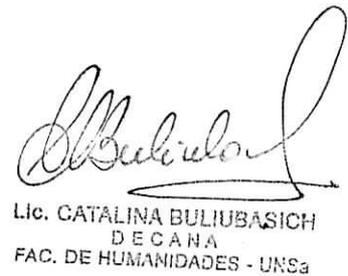
RASPI, EMMA  
MARCHIONNI, MARCELO

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Carrera de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

483-06

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa